

---

## Proyección social para el aprendizaje significativo, la responsabilidad social y la práctica de la libertad

Reflexión de la Lic. Griselda Ibaña

*Desde **Diálogos Pedagógicos** queremos destacar la importancia de la creación, en el mes de abril de 2011, de la Secretaría de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Católica de Córdoba.*

*Ante esta importante creación (mediante Resolución Rectoral N° 378/2011), la Lic. Griselda Ibaña, encargada de dicha Secretaría, comparte con nosotros la definición de proyección social que adopta nuestra Universidad y reflexiona sobre sus alcances e implicancias.*

---

### Nota preliminar

Es un consenso ampliamente extendido el que las tres funciones de la universidad son la docencia, la investigación y la extensión o proyección social. No obstante, cada término puede ser comprendido de diversas maneras, según la opción política e institucional que se realice. La Universidad Católica de Córdoba ha optado por una definición de *proyección social* que entiende como transferencia de conocimientos a la sociedad, pero la enmarca en un enfoque paradigmático particular -el de la Responsabilidad Social Universitaria- al tiempo que la liga de forma intenciona-

da e inseparable con un modelo académico, de enseñanza y de investigación, todo lo cual sugiere una clara orientación institucional que delimita un horizonte de sentido para la planificación y reflexión del hacer cotidiano.

Claramente, precisar conceptualmente el término tiene implicancias más allá de la semántica, al tiempo que excede el debate del porqué preferir una expresión -proyección social- frente a otra -extensión-; aunque también conviene advertir que la elección de los significantes no es azarosa. El planteo está más bien en la respuesta, nunca acabada, a las preguntas constantes:

para qué y por qué se escoge este modelo de enseñanza-aprendizaje en el que la proyección social no es una función añadida del trabajo propio de la Universidad sino que hace a la centralidad de la propuesta formativa de estudiantes y docentes. La contestación preliminar indica que se busca un aprendizaje significativo como forma de propender a un ejercicio responsable de la ciudadanía y de la libertad. Lo que sigue, son una apreciaciones generales que intentarán especificar algunas implicancias que tiene la proyección social así entendida en la Universidad.

### **Proyección social en un modelo universitario integrado**

La Universidad Católica de Córdoba ha definido la proyección social como:

Una función universitaria de transferencia de conocimientos a la sociedad que en la Universidad Católica de Córdoba se sustenta en un modelo educativo en el cual los

procesos de enseñanza-aprendizaje se orientan a que estudiantes y docentes se involucren y contribuyan al desarrollo humano integral de la comunidad en la que la Universidad se encuentra inserta, propiciando su implicación en todas las actividades humanas en las que pueda poner su contribución; promueve un modelo académico asociativo y multidisciplinario, comprometido con la creación e intercambio de conocimientos en íntima relación con los diferentes actores sociales, y en el que las funciones de docencia, investigación y proyección social estén integradas. (Resolución Rectoral 1092/2011)

Parece importante puntualizar algunos alcances de esta definición. En primer lugar, la proyección social se sustenta en un modelo educativo, lo cual supone que interesa una especial manera de hacer docencia e investigación y de transmitir esos conocimientos. En efecto, se propone una vinculación di-



#### **LIC. GRISELDA IBAÑA**

*Es Licenciada en Ciencia Política.*

*Se desempeña como Profesora de Filosofía Social y de Ética y Política, Departamento de Formación y la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba.*

*Es la actual Secretaria de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina. E-mail: spysu@uccor.edu.ar*

recta de los estudiantes y los profesores con la comunidad de su entorno, a fin de captar problemas o necesidades concretas sobre las cuales buscar soluciones que sean aportes creativos y reales de la Universidad a la sociedad. Esto implica que, aunque sea en parte, se descentralizan los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Hace ya un tiempo que las universidades dejaron de ser claustros de un saber tan incorruptible como impenetrable y se hicieron más permeables a su entorno. En una descripción muy básica, se puede anotar que desde fines de la década del '80, las universidades se vieron demandadas por los mercados que orientaron los procesos de producción y difusión del conocimiento, lo que provocó que su legitimidad fuera evaluada desde la lógica económica. Si bien se avanzó en términos de apertura, también se produjeron al menos dos consecuencias negativas. Por un lado, la desarticulación entre docencia e investigación, en la medida en que pocas veces los estudiantes participaron o se beneficiaron de esta vinculación de la universidad con las empresas de mercado. Por otro lado, la desarticulación entre investigación y proyección social, en tanto la primera se concentró en dar respuestas solo a los sectores que podían financiarla, lo que a su vez implicó que la segunda se enfocara en atender a sectores excluidos con una mezcla de solidaridad y asistencialismo.

En un intento por aprender de la experiencia histórica y resignificar la función social de la Universidad, se adopta un modelo que propicia la asociación entre la actividad académica y sociedad en el que los socios externos ayudan a

la Universidad a concretar su propuesta educativa. El objetivo de máxima, que a su vez no acaba la realización institucional siempre desafiada por nuevas realidades, es constituir comunidades de aprendizaje mutuo como lugares de encuentro de los diferentes actores para satisfacer sus necesidades de aprendizaje y desarrollo. Estas comunidades tienen la exigencia ética de no ser asistencialistas y de incentivar relaciones simétricas entre los agentes sociales y los universitarios.

En segundo lugar, este modelo educativo exige la integración de las funciones. Tampoco es ninguna novedad que solo una mirada holística e interdisciplinaria puede afrontar una realidad compleja, lo que conlleva la necesidad de generar espacios de intercambio de saberes. No obstante, la práctica cotidiana de los investigadores y docentes universitarios suele ser poco propensa a estas alianzas. Ya sea porque la dinámica de legitimación del saber obliga a la evaluación de los pares a partir de los estándares disciplinares y profesionales, ya porque cuanto más especializado es el saber más valor se le supone, lo cierto es que la práctica del trabajo aislado suele ser preponderante. Al menos en parte, esta tendencia se explica por una visión estrecha acerca de la producción de conocimiento, entendida como una instancia anclada exclusivamente en saberes técnicos y/o especializados.

La constitución de comunidades de aprendizaje mutuo pone en tensión esa visión incitando a que la práctica de investigación adquiera un carácter dialógico y transdisciplinar, lo cual le aporta significación sin quitarle calidad académica,

a la vez que habilita la posibilidad de explorar espacios híbridos de construcción de conocimientos. A su vez, la Universidad Católica de Córdoba ha reforzado esta opción al enunciar su preferencia por las investigaciones de carácter interdisciplinario, cuya orientación se focalice en el estudio de problemas de nuestra sociedad y que, además de producir conocimientos fundados, se orienten a brindar aportes en vistas al bien mayor (Resolución Rectoral 429/2007).

En tercer lugar, este modelo académico, multidisciplinar y asociativo, en el que la función de proyección social está inseparablemente unida a las funciones de docencia e investigación, intenta un aprendizaje significativo para todos los involucrados, en especial, para los estudiantes universitarios. Aprender no es llenarse de información y enseñar no es monologar desde la posición de autoridad que otorga el conocimiento especializado o una posición institucional. Más bien, la Universidad Católica de Córdoba apuesta a un paradigma pedagógico de la transformación, en el que cada uno de los involucrados es considerado en su dimensión de sujeto, con iniciativa para crear conocimientos en contexto que no preexistían como verdades reveladas a la propia práctica educativa, de proyección y de investigación. Así, el aprendizaje y la experiencia vivencial se convierten en partes del mismo proceso vital, de constitución y afirmación del sí mismo.

Conviene enfatizar que el impacto de este modelo está orientado al propio aprendizaje, en la medida en que hay una intencionalidad y objetivos claros de aprendizaje en la propuesta pedagógica. Es posible comprobar

que se impacta consistentemente en la comprensión de los estudiantes de las nociones teóricas y conceptuales porque estas son referidas con pertinencia a situaciones concretas de las sociedades actuales. También, cuando se diseñan intervenciones puntuales en esa realidad se produce un impacto en la aplicación de los conocimientos desde el momento en que difícilmente puedan traducirse mecánicamente del texto al contexto. Asimismo, el retorno reflexivo sobre la propia experiencia alienta el pensamiento crítico. Finalmente, se propicia así una democratización del saber, propendiéndose a una mayor simetría entre los estudiantes, los profesores y la comunidad externa a la Universidad.

En cuarto lugar, la proyección social tal como es entendida por la Universidad Católica de Córdoba, denota la intención de producir un impacto beneficioso para la comunidad en la que está inserta. Puede parecer una obviedad, pero es muy importante tener siempre presente que ser socialmente responsable implica hacerse cargo de lo que la institución provoca interna y externamente, aun cuando los resultados no sean los esperados. En este sentido, la Universidad no siempre es consciente de las huellas que va dejando con su propia biografía. Con su aporte a las realidades sociales la Universidad no puede ni debe reemplazar a otras instituciones (como el Estado o las organizaciones solidarias), lo cual implica que su actividad de proyección social no es política pública ni filantropía o ayuda unilateral. La proyección social en esta Universidad es entendida en términos de desarrollo, de ahí que invita a sus miembros a impli-

carse en acciones que contribuyan al desarrollo humano integral.

Asimismo, y en consonancia con su perfil institucional, esta Universidad declara su opción fundamental de privilegiar en su proyección social a los sectores desfavorecidos. Esto conlleva varias implicaciones: primero, desfavorecido no es quien carece de medios materiales de vida sino quien es sometido a injusticia. La pobreza no preocupa solo por sus consecuencias económicas sino, fundamentalmente, por la indignidad que provoca en quienes la padecen; segundo, la situación de marginación y exclusión no es resultado de una misteriosa generación espontánea: es producto de un desenvolvimiento histórico en el cual el aporte de la Universidad, como actor social, no ha sido inocuo. Bien se señala que muchos de los funcionarios públicos que con sus decisiones profundizaron situaciones de pobreza en las sociedades actuales son egresados universitarios. Hacer esta opción implica, entonces, entender que el conocimiento no es neutro y que tiene una misión que, en esta Universidad, procura la promoción humana en términos de desarrollo; y tercero, trabajar por la realización de la justicia no se resume en decidir si es mejor asegurar la igualdad de oportunidades o si deben equipararse las posiciones materiales; hacerle justicia a un sujeto es, ante todo, propender a su emancipación. La mayor de las injusticias contemporáneas, la frontera que divide más tajantemente a los que están incluidos de los que están excluidos es la capacidad de cada uno de convertir sus dotaciones personales (bienes, derechos, planes de vida, conocimientos, etc.) en libertades.

### **La proyección social como una forma de hacerse responsable**

Que no hay ejercicio de la libertad sin responsabilidad, es una aseveración más o menos aceptada con certezas; él acuerdo sobre qué es ser responsable es parte de un debate inacabado. Un primer intento debiera descartar, por incompletas, las versiones que ligan la responsabilidad con la culpa religiosa, y aquellas que la reducen a lo prescripto en los códigos legales o morales. Antes bien, la responsabilidad hace alusión a la apertura del sí mismo a las necesidades de los otros, un ser para el otro que se erige como acto de autoconstitución sin exigir reciprocidad. Es necesario un reconocimiento doble: de la alteridad y de las consecuencias de los propios actos, en un ejercicio que excede el orden de lo posible porque la responsabilidad desborda los márgenes de cualquier contractualidad.

En esta línea de pensamiento, se inscribe la noción de proyección social por la que ha optado esta Universidad. Y esto, fundamentalmente, por dos razones ya expuestas: porque esta Universidad elige un modelo académico que incita a tomar protagonismo en los propios aprendizajes proponiendo su co-construcción en contexto, como una vía para la formación integral del sujeto (hay un reconocimiento de la alteridad como forjadora de la subjetividad de cada uno), y porque se ve compelida a hacerse cargo de una realidad de exclusión y pobreza que le exige una respuesta; enfrenta la demanda de hacerse cargo por la responsabilidad que le toca en no haber aportado soluciones, por pequeñas que sean, a esta situación. Así, la proyección social se enmarca

significativamente en el enfoque paradigmático de la Responsabilidad Social Universitaria.

La Universidad Católica de Córdoba asume para sí el concepto de Responsabilidad Social Universitaria definido por la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL), el cual se define como

La habilidad y efectividad de la Universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social. (RED RSU-AUSJAL, 2009, p. 18)

Este enfoque motiva que la proyección social sea más que mera extensión, en la medida en que exige que se privilegien aquellas acciones que producen un impacto beneficioso en el desarrollo humano de la comunidad en la que la Universidad está inmersa.

Ser responsable es un modo de ejercer la ciudadanía, pero esta debe entenderse no meramente como un estatus jurídico sino que ser ciudadano implica pertenecer a una sociedad política, estar obligado a ser parte en las decisiones colectivas y a asumir las consecuencias que de ello se derivan. Naturalmente, esta idea puede resultar un tanto ideal en sociedades complejas en las que la política suele ser vista en términos de los procesos institucionales de los cuales la gran mayoría de los ciudadanos de un Estado, salvo en actos elec-

cionarios, no toman parte directa, pero lo cierto es que la actividad política es una tarea que afecta a todos y presupone la igualdad de esos sujetos.

La Universidad debiera constituirse en uno de los lugares para aprehender el ejercicio responsable de la ciudadanía. En efecto, desde el momento en el que se asume que: a) el conocimiento no se adquiere sino que se co-construye de modo de lograr aprendizajes significativos que le permitan a todos los involucrados poner en cuestión los órdenes establecidos y dar sentido a su experiencia vital; b) ese conocimiento surge de una realidad que interpela a la Universidad y que la motiva a asociarse con actores externos, y; c) hay una intencionalidad que guía el proceso de construcción de saber desde el momento en que está orientado a contribuir a la promoción de la justicia; la Universidad se constituye en un espacio que promueve el hacerse cargo de la realidad y contribuye a la formación de sujetos conscientes y activos.

En alguna medida, si el modelo académico propende a la relación simétrica entre docente y estudiante, e incita a la participación hacia dentro y hacia fuera, la Universidad se convierte en un lugar para vivir una pequeña experiencia democrática, ya que la primera toma de decisiones en la que incita a sus miembros a involucrarse es respecto de qué conocimiento construir. La primera barrera que este modelo sobrepasa es la de una cultura científica edificada a partir de la acumulación de conocimiento experto y, en consecuencia, con acceso restringido para la gran mayoría de las personas. Por el contrario, el paradigma de la Responsabilidad Social

Universitaria exige una gestión social del conocimiento que permita el acceso extendido a los saberes públicos para el empoderamiento ciudadano.

En esta era del conocimiento, la Universidad tiene un rol fundamental como agente de transformación social, siendo una de sus principales tareas la de traducir conocimientos especializados de un modo comprensible para el público no experto garantizando su accesibilidad. La difusión amplia de los resultados de la actividad científica es un aporte invaluable al ejercicio reflexivo de la ciudadanía. Para poder ejercer los derechos, ya sean políticos, civiles, sociales y culturales, y para asumir las obligaciones que de ellos se derivan, es necesario comprenderlos. Así, el primer derecho ciudadano por excelencia, es el derecho de reflexión, aquel que permite poner en cuestión lo instituido: este es el derecho al que el conocimiento construido, transmitido y transferido por la Universidad más aporta y por el que en mayor medida debe hacerse responsable. Si el saber es un poder, la Universidad debe poner su mayor empeño en que su reparto sea lo más igualitario posible. Una inequidad en tal sentido profundiza la situación de injusticia de quien la padece.

La primera condición para conocer es darse cuenta de la interdependencia entre los problemas, las soluciones y las condiciones de posibilidad para la transformación. Requiere la habilidad de organizar la complejidad de la vida en un esfuerzo por dejar al descubierto la conectividad de todos con el contexto. Y la consecuencia más significativa es que comprender es liberador. En

la sociedad del conocimiento, enseñar y aprender son tareas emancipatorias. Pero no se trata de la libertad mental de quien se aleja de las contingencias del mundo y se regocija en el desarrollo de su propio pensamiento autocentrado. Como se dijo con anterioridad, si el conocimiento no es significativo y contextualizado, reproduce la misma lógica acrítica de la cientificidad experta y no propende a la emancipación.

Pero, además, aun cuando la autonomía individual que se alcanza con el saber es muy importante para el espíritu, es poco eficaz en términos políticos. Y esto porque los sujetos no viven aislados sino que su despliegue depende del escenario que configura la acción de los otros. En este sentido, el ejercicio de la libertad individual está en directa relación con la libertad colectiva. Consecuentemente, no se puede ser libre en sociedades oprimidas.

Por todo lo antedicho, esta Universidad asume y se hace cargo de que tiene alguna responsabilidad en la emancipación de las sociedades. Para ello, se propone el desafío de desarrollar un modelo académico asociativo y multidisciplinario, en que las funciones de docencia, investigación y proyección estén integradas con el objetivo de propender a aprendizajes significativos. La convicción que la motiva es explícita: el conocimiento es liberador y solo en sociedades emancipadas se le hace justicia a las personas.

**Lic. Griselda Ibaña**

*Córdoba, 5 de septiembre de 2011*

## Referencias bibliográficas

RED RSU-AUSJAL (2009). *Políticas y sistema de autoevaluación y gestión de la Responsabilidad Social Universitaria en AUSJAL*. Córdoba: Alejandría Editorial.

Resolución Rectoral N° 429/2007. Política y estrategia de investigación en la Universidad Católica de Córdoba.

Resolución Rectoral N° 1092/2011. Política relativa a la Proyección Social de la Universidad Católica de Córdoba.